

CONOSUR Ñawpaqman

Revista rural bilingüe para la Nación Quechua

Mayo • 2013

D.L. 2 - 3 - 03 - 94

CONOSUR N° 147

AÑO
30

Trabajadores salen a las calles por una jubilación justa

Fabriles, maestros, mineros y otros sectores laborales, protagonizaron marchas y bloqueos por varias semanas en demanda de la modificación a la Ley de Pensiones. La dirigencia de la Central Obrera Boliviana (COB), después de varias reuniones con el Gobierno, decidió entrar a un cuarto intermedio por treinta días antes de firmar un acuerdo.



Foto: www.elnuevoherald.com

Antes del neoliberalismo el sistema de pensiones daba mayor beneficio a los trabajadores. Los empresarios y el Estado eran los que aportaban más para las jubilaciones.

Con la Ley de Goni (1997) y la actual Ley de Pensiones (2010) los trabajadores son los únicos que aportan para su jubilación. El Estado no pone nada, los empresarios tampoco.

Ahora, hay pocas posibilidades para tener rentas dignas, aunque se haya trabajado muchos años y muy duro.

(Fuente: CEDLA)

Soberanía alimentaria:
**“Ranqhirus Perúman
chiqanta
kinuwata apanku”** Pág. 9

XI Congreso Ordinario FDMCOIC
“Bartolina Sisa”
**“Basespaq decisiónninta
mana uk ladoman
churasunmanchu”**

Mientras los trabajadores cuentan con salarios insuficientes:
**Gerente de Petrobras
ganaba por mes ¡casi dos
millones de Bolivianos!**

“Nuestro sindicato denunció el 2012 que el Gerente de Petrobras Bolivia, Antonio Augusto Costa Da Silva, ganaba por mes 1’809,991 Bs. ¡casi dos millones de Bolivianos mensual! Igual cosa sucede con Claudio Castejón, ejecutivo de esa misma empresa que gana mensual 794,030 Bs. que son absorbidos por el Estado, según contrato”. Menciona la nota de la Comisión de Prensa del Sindicato Mixto de trabajadores Mineros de Huanuni

Fuente: www.nacionaldehuanuni.com

Pág. 3

Defensa del medio ambiente y agua:
**Comunidades afectadas
por la minería se
movilizan en Oruro** Pág. 10



Pág. 4

Informe de APDHB y FIDH:
**Consulta del Gobierno
no se ajustó a la
normativa nacional e
internacional** Pág. 6

EDITORIAL

¿Acaso el enemigo es el hermano, el compañero, el pobre, el explotado?

La "seguridad social" es un derecho conquistado por los trabajadores, en su lucha histórica por conseguir mejores condiciones de vida; es un derecho justo que los trabajadores buscan arrancar a los capitalistas y al Estado que trabaja favoreciendo la ganancia de los ricos. En Bolivia, la seguridad social pudo lograrse producto de la revolución nacional de 1952, cuando el pueblo, del campo y la ciudad, impuso muchas medidas a su favor, levantándose contra la rosca minera y terrateniente.

Seguridad social significa la protección social que recibe el trabajador y su familia con relación a la salud, accidentes temporales y de gravedad, maternidad, invalidez, muerte y la jubilación. De acuerdo a la nueva Constitución el Estado debe garantizar este derecho.

En 1956 se promulgó el Código de Seguridad Social contemplando desde el seguro de salud hasta el pago de una pensión de jubilación e invalidez y la protección de la familia del trabajador. Con este Código, el Estado aportaba para las pensiones un equivalente al 6% del total ganado por el trabajador, los empresarios un 22%, y los trabajadores el 7% de su salario. Es decir, aportaban más los que más acumulaban riqueza y aportaban menos los que menos tenían.

Esto cambió totalmente con el neoliberalismo, para favorecer a la empresa privada y transnacional. El Gobierno de Goni Sánchez de Lozada, en 1997, puso en vigencia una Ley de Pensiones (Nº 1732) anuló el aporte del empresario y del Estado, obligó al trabajador a ser el único aportante. Goni también entregó la administración del sistema de pensiones a empresas privadas (AFPs). Anuló la solidaridad e impuso el ahorro individual a los trabajadores. Disminuyó la pensión de jubilación, aumentó la edad en la que un trabajador podía jubilarse.

El año 2010, el presidente Evo Morales puso en vigencia una nueva Ley de Pensiones (Nº 065), que se parece más a la gonista. Si bien con esta nueva norma el empresario aporta un 3% para el fondo solidario, el trabajador aporta 12,71% de su salario para su jubilación y el Estado solo aporta para la Renta Dignidad. Es decir, el que menos tiene está obligado a aportar más, por tanto, sigue beneficiando a los patrones y a la burocracia estatal.

Por eso salieron a las calles los trabajadores fabriles, maestros, salubristas, mineros y otros pidiendo una jubilación o pensiones más justas. ¿Cómo es posible, entonces, que el Gobierno haya llamado a organizaciones campesinas para que se enfrenten

con aquellos trabajadores que son los más desfavorecidos con su Ley de Pensiones?

¿Acaso el enemigo es el hermano, el compañero, el pobre, el explotado? ¿No son las empresas transnacionales, los latifundios, los viejos y nuevos ricos y sus compadres? ¿Esos que violan los derechos y territorios de los pueblos indígenas originarios campesinos y, al mismo tiempo, atacan el salario y los derechos sociales de los trabajadores?

Pero, tal vez aquí, lo más importante es preguntarse ¿por qué el Gobierno, desde el 2010, ha empezado a ser cuestionado y tener tantos conflictos, con organizaciones que representan al pueblo humilde y de a pie? No nos referimos solo a obreros, indígenas o gremiales, sino también a la tropa policial de bajo rango; incluso a campesinos originarios que son sus bases.

En todos los casos, el presidente ha intentado sentar autoridad, pero por sí solo no ha podido, debido a que el oficialismo está perdiendo credibilidad. Por eso ahora necesita sacar a la policía para reprimir las protestas sociales o llamar a sus bases más duras para amedrentar a la población y a los sectores populares movilizados.

Luz verde para la reelección de Evo Morales y Álvaro García Linera en elecciones 2014

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) declaró constitucional la reelección del Presidente Evo Morales y del Vicepresidente Álvaro García Linera en las elecciones de 2014. El Senado envió el 15 de febrero al TCP una consulta previa para aprobar la Ley de Aplicación de Normativa, que en su artículo cuarto establece la reelección del Presidente y Vicepresidente para el 2014.

"Lamentablemente por una sentencia hemos destruido todo"

El magistrado Gualberto Cusi reconoció que el Tribunal Constitucional quedó mal parado tras el fallo que habilita a Evo Morales para una nueva candidatura a la reelección en 2014. La autoridad aseguró que será muy complicado recuperar la imagen institucional que se estaba construyendo en los últimos meses.

"Tal como está para mí, el Tribunal es cualquier pequeño juzgadito, yo me siento afectado por la sentencia, prácticamente hemos perdido esa cualidad de ser Tribunal, ahora todo el mundo habla mal contra el Tribunal Constitucional y eso que nos ha costado construir la imagen, pero lamentablemente por una sentencia hemos destruido todo", dijo Cusi.

(Fuente: www.radiofides.com)

"Que se respete el contenido de la Constitución"

Después de la Declaración Constitucional del TCP, surgieron críticas tanto de la oposición como de algunos legisladores oficialistas. La expresidenta de la Cámara de Diputados, Rebeca Delgado, exigió públicamente que se respete el contenido íntegro de la Constitución Política del Estado, cuya Disposición

Transitoria Primera, inciso segundo, prohíbe la reelección continua por más de un periodo del Presidente y el Vicepresidente del Estado. "Lo importante es, sobre todo, respetar la Constitución, respetar lo que están diciendo incluso observadores internacionales (...)", dijo Delgado.

(Fuente: www.laprensa.com.bo)

Promulgan ley que habilita la reelección de Morales

El pasado 15 de mayo, la Cámara de Diputados aprobó, por mayoría simple, la Ley de Aplicación Normativa. El lunes 20 de mayo, el presidente en



Caricatura: Abecor, www.paginasiete.bo

ejercicio Álvaro García Linera promulgó dicha ley que permite al presidente Evo Morales se postule a una nueva reelección.

Álvaro García Linera encabezó modificaciones a la Constitución aprobada en Oruro

Rebeca Delgado también se refirió a que la actual Constitución Política del Estado no es la aprobada por la Asamblea Constituyente en Oruro, el 2007, sino la Constitución pactada en la mesa de negociación a la cabeza del vicepresidente Álvaro García, junto con operadores de Poder Democrático Social (Podemos), el 2008.

"No se puede negar, él (Álvaro García), encabeza las negociaciones para la modificación a la nueva Constitución y hace que se saque, que no se iban a tomar en cuenta los mandatos anteriores", reveló la diputada Delgado (Fuente: www.eldiario.net)

En el programa radial "Diálogo en Panamericana" (11 de mayo 2013) Rebeca Delgado reconoció que el MAS pactó con la derecha medialunera, el cambio de varios artículos de la nueva Constitución Política del Estado que había redactado la Asamblea con las propuestas del Pacto de Unidad de la Organizaciones Indígenas, Originarias Campesinas.

Debido al acuerdo del Gobierno con la derecha, la nueva Constitución, aprobada en referendo en diciembre de 2009, tiene artículos que constitucionalizan el latifundio y abren las puertas a los transgénicos, entre otros. Recordemos que el parlamento cambió 144 artículos de la nueva Constitución, a espaldas de la población.



Centro de Comunicación y Desarrollo Andino

"Conosur Ñawpaqman"

Es una Publicación bilingüe bimensual del
CENTRO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ANDINO

Esta revista fue fundada en 1983 bajo el nombre de "El Mizqueño" por el Centro Pedagógico y Cultural Portales. Desde 1986 es elaborada independientemente por CENDA.

Impresión:
Rogo Color
4240863

SUSCRIPCIONES

Costo por 6 ediciones:

- Cochabamba Bs 40.-
- Resto de Bolivia Bs 50.-
- Latinoamérica \$us 20.-
- Otros países \$us 40.-

Depositar a la orden de CENDA

Nº de cuenta 0600-8800-12

"Banco BISA"

Cochabamba - Bolivia

Por resoluciones orgánicas y presiones de sus afiliadas

La COB fundó su Instrumento Político

La COB (Central Obrera Boliviana) realizó el "1er. Congreso Nacional Político Sindical de los Trabajadores de Bolivia", el 7 y 8 de marzo en el centro minero de Huanuni (Oruro). El Objetivo fue la fundación del Partido de los Trabajadores, dando cumplimiento a la demanda de sus afiliadas y a resoluciones orgánicas previas. Durante la inauguración del Congreso, los dirigentes que tomaron la palabra plantearon la necesidad de construir un instrumento político que represente de verdad a los trabajadores y sectores populares, debido a que el Gobierno del MAS los había defraudado.

1200 delegados acreditados

El Congreso contó con la presencia de 200 delegados acreditados, de los sectores de salud, fabriles, mineros, universitarios, ferroviarios, maestros, amas de casa, indígenas, campesinos sin tierra, activistas, CODs y otros, quienes se repartieron en dos comisiones. La

Comisión Estatutos debatió la última propuesta elaborada por la comisión política de la COB, la cual fue aprobada con algunas complementaciones y ajustes. Lo más debatido que fue llevado a resolverse en la plenaria fue el artículo 32, mediante el cual se permitía la existencia de corrientes internas al interior del Partido de los Trabajadores. La Comisión "Declaración de Principios", debatió dos propuestas, una elaborada por la Comisión Política de la COB y otra por el Sindicato Minero de Huanuni. La conclusión fue la fusión de ambos documentos para ser presentados ante el plenario.

Conformación de la Comisión Política

El viernes 8 de marzo, a las cinco de la tarde, se inició el Plenario. Se aprobaron los Estatutos con la eliminación del artículo 32 y también anulando la posibilidad de postulaciones individuales para ocupar una cartera o candidatura. Asimismo, se aprobó la Declaración de Principios presentada por la comisión respectiva. Acto seguido, se conformó la Comisión Política del Partido de los Trabajadores, con representantes por sectores, para que impulse los pasos siguientes.

Dudas y peligros

Impulsores de base de este nuevo Partido de los Trabajadores expresan entusiasmo, pero también dudas ante posibles peligros. Por ejemplo, que sea saboteado desde adentro, que no supere la lógica sectorialista de la COB, que se convierta en un Partido manejado burocráticamente o en un simple instrumento electorero.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

- 1.- El Principio rector del Partido de los Trabajadores, con la alianza de las naciones originarias andino amazónicas y clase media empobrecida es la lucha de clases...
- 2.- El accionar y la lucha constante, consecuyente y organizada del Partido y sus afiliados es la obligación irrenunciable de defender toda conquista y reivindicación del pueblo, como encabezar la lucha decidida y combativa para aplastar al sistema capitalista vigente, discriminatoria, excluyente e injusto y remplazarlo por la Sociedad Socialista.
- 3.- El Principio de Unidad como base para enfrentar con éxito cualquier lucha que el PT emprenda táctica y estratégicamente contra el enemigo de los trabajadores, de las naciones originarias andino amazónicas y de clase media empobrecida...
- 4.- Democracia permanente dentro de la organización, para garantizar a todos los afiliados, sin distinción ni discriminaciones de género, generacionales, ni étnico culturales, el derecho y la libertad de participar directa y activamente en las decisiones, responsabilidades y luchas del PT, con igualdad de oportunidades y exigiendo asimismo el cumplimiento de sus obligaciones. La democracia interna debe ser desde las bases, de abajo hacia arriba y debe utilizarse el método de la crítica y autocrítica como medio de superar errores, deficiencias y debilidades en la lucha cotidiana.
- 5.- Independencia Política del sistema Capitalista y sus instituciones de dominación. Este principio garantiza evitar que los afiliados al IPT sean arrastrados al colaboracionismo con los enemigos de clase (clase económicamente dominante).
- 6.- El principio de Solidaridad y organización entre los explotados y sojuzgados por el sistema imperante garantiza nuestra unidad granítica y lucha...
- 7.- El Derecho a la Libre Autodeterminación de las Naciones Originarias andino amazónicas... Desde el PT afirmamos como principio insoslayable la defensa y la garantía de los derechos democráticos nacionales y culturales de los pueblos originarios.
- 8.- Rechazo rotundo y condena a la injerencia extranjera transnacional, a través de sus empresas y otras instituciones.



Foto: La Protesta

El salario de los trabajadores va perdiendo su poder adquisitivo

Aumento salarial del 8% no es suficiente

El Decreto Supremo 1549, emitido por el Gobierno, determinó incrementar en 8 por ciento el salario básico y elevar el salario mínimo nacional de 1.000 a 1.200 Bs. Este incremento fue acordado entre el Gobierno nacional y la dirigencia de la Central Obrera Boliviana (COB) en el mes de abril del presente año.

Vladimir Rodríguez, secretario ejecutivo de la COD Oruro, manifestó: "nosotros hemos estado en el ampliado que ha convocado la COB y hemos dado nuestro punto de vista, no estábamos de acuerdo porque prácticamente es mínimo el 8%".

Empleos cada vez más precarios y salarios con bajo poder adquisitivo

El salario mínimo de un trabajador promedio en Bolivia, en la actualidad supera, en 127 % al percibido antes de 2005, según el Ministerio de Economía. El incremento de los sueldos en los últimos siete años dobla el monto de los recibidos antes del Gobierno actual. Sin embargo, según el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) más allá de este incremento, existe una cruda realidad que viven diariamente muchos trabajadores, con empleos cada vez más precarios y con salarios que van perdiendo progresivamente su poder adquisitivo porque los artículos de primera necesidad de la canasta familiar han subido mucho.

Aumento salarial no se aplicará a todas las empresas

Por otra parte, el CEDLA indica que el aumento salarial no se aplicará en todas las empresas, en

particular, en las pequeñas y medianas que representan más del 75% del universo de establecimientos que contratan asalariados y donde el poder de negociación de los trabajadores es escaso o nulo; la falta de fiscalización del cumplimiento de la norma por parte de las instancias estatales llamadas a hacerlo, una vez más, facilitará el deterioro de los salarios a favor de la ganancia empresarial.

Pocos trabajadores se benefician con el incremento salarial

Si bien existen varias normas en favor del sector laboral, pocos se benefician de ellas, ya que un considerable número de trabajadores son informales.



Foto: http://solobolivia.blogspot.com

"Debemos admitir que cerca del 65% de los trabajadores pertenece al sector informal; son trabajadores que no tienen una relación obrero-patronal, son cuentapropistas. Éstos no tienen los mismos derechos que los trabajadores formales", afirmó Daniel Santalla, ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Este grupo mayoritario no está al amparo de la Ley General del Trabajo ni goza de las diferentes resoluciones ministeriales y decretos supremos promulgados desde 2006 orientados a los trabajadores formales. (Fuente: www.larazon.com)

Millonarios sueldos reciben ejecutivos de petroleras transnacionales

Mientras los trabajadores asalariados perciben un aumento salarial solo del 8 % ejecutivos de las petroleras transnacionales son los mejores pagados por el Estado boliviano bajo la figura de costos diferidos; reciben millonarios sueldos, según una denuncia realizada por la Comisión de Prensa del Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Huanuni (SMTMH).

"Nuestro sindicato denunció el 2012 que el Gerente de Petrobras Bolivia, Antonio Augusto Costa Da Silva, ganaba por mes 1'809,991 Bs. ¡casi dos millones de Bolivianos mensual! Igual cosa sucede con Claudio Castejón, ejecutivo de esa misma empresa que gana mensual 794,030 Bs. que son absorbidos por el Estado, según contrato" Comisión de Prensa SMTMH.

XI Congreso Ordinario Federación Departamental de Mujeres Campesinas Originarias e Indígenas "Bartolina Sisa"

"Basespaq decisiónninta mana uk ladoman churasunmanchu"



Kay Chunka Uknuyuq Congreso Departamental warmispata "Bartolina Sisa" Arani Ilaqtapi ruwakurqa, pasaq (26, 27, 28 abril killapi 2013

watapi). Delegadas chunka suqtayuq provinciasniman chayarimurqanku, participantes kimsa waranqata pasarirqanku. Congreso qallarikunanpaq, presidente Evo Morales, gobernador Edmundo Novillo, Juanita Ancieta, ejecutiva Federación Nacional warmispata "Bartolina Sisa", Víctor Calderón, ejecutivo Federación Departamental Campesinosmanta, alcaldes, concejales, wakin autoridades ima karqanku.

Chaymanta Comisión de Poderes, Policía Sindical ima conformakun.

Congreso qallarikuypawan, **Mesa Presidium** chikllarikun: Primitiva Huarachi presidenta jina, región Cono Surmanta; María Cuenta, vicepresidenta, zona Andinamanta; Juana Miranda, secretaria de actas, región Vallesmanta, karqanku.

Informe Comité Ejecutivo saliente

Isabel Domínguez, ejecutiva saliente nirqa: "Achka trabajo Federación Únicapaq y Bartolinapaq, mana tiempo kanchu a veces demandas atiendenapaq, piskunachus jamunkichiq constatakunkichiq, hospitalpi jina atiendenakunchik, Federaciónman demandas chayamun, problemas jallp'allamantapuni, coordinaspa kayku Federación Únicawan".



Musuq Comité Ejecutivo chikllakuy

Voto secretowan jina, chunka suqtayuq provinciasmanta eleccionpi votarirqanku. Policía sindical allinmantapuni controlarirqa, coliseo punkutapis llaveykurinku mana eleccionespi pantachiy kananpaq.

Eleccionesmanta resultados ajinata llusimun:

Secretaria Ejecutiva: Aida Villarroel (Región Cono Sur) 715 votos.

Secretaria General: María Pacxi (Región Valles) 387 votos.

Secretaria de Relaciones: Natividad Guzmán, (Región Andina) 280 votos.

Principales resoluciones aprobadas en Plenaria

Comisión Recursos Naturales y Agua

- ◆ Los recursos naturales no renovables deben estar en las manos del Estado y del pueblo, los hidrocarburos y los minerales no se deben vender como materia prima, más al contrario se debe industrializar respetando a la madre tierra.
- ◆ El Gas licuado debe ser comercializado por igual porque el precio varía de provincia a provincia. Como país productor, se debe tener gas a domicilio en las 16 provincias del departamento de Cochabamba.
- ◆ Los agregados deben ser de manera moderada en tiempo de seco para que en tiempo de lluvia no existan inundaciones o sequía.

Comisión Tierra - Territorio

- ◆ El saneamiento de tierras debe ampliarse por lo menos tres años más.
- ◆ El saneamiento debe ser gratuito y con financiamiento.
- ◆ Exigir al Gobierno la promulgación de una ley que penalice los loteamientos en terrenos agrícolas.
- ◆ Autoridades nacionales, departamentales municipales y orgánicas deben definir con prioridad los límites comunales, distritales y municipales para evitar enfrentamientos entre comunidades.
- ◆ Las autoridades comunitarias tienen la obligación de hacer respetar los derechos que tiene las mujeres de acceso a la tierra según lo que dice la Constitución Política del Estado.

Comisión Educación y Salud

- ◆ En las comunidades se sigue enseñando a los estudiantes de manera superficial enraizando en las estructuras tradicionales, sin tener intención de implementar la Ley de Educación Nº 070 (Avelino Siñani - Elizardo Pérez) por tanto, los docentes, en coordinación y con responsabilidad con las comunidades, deben de implementar esta ley.
- ◆ Que se apruebe e implemente el seguro universal de salud y el sistema único de salud.
- ◆ Se solicita el pago puntual del bono Juana Azurduy de Padilla.
- ◆ Fortalecer los centros de salud y hospitales de segundo nivel en el área rural con infraestructura, medicamentos y recursos humanos.

Comisión autonomías

- ◆ Exigimos la inmediata implementación del régimen autonómico en los diferentes gobiernos autónomos que están a nivel departamental, regional municipal e indígena originario campesino.
- ◆ Exigimos un informe sobre el avance del desarrollo

de de la elaboración del estatuto autonómico departamental.

Comisión Orgánica

- ◆ La comisión orgánica por unanimidad de las delegadas determinó que el nuevo comité ejecutivo convoque a un congreso orgánico ordinario para subsanar las observaciones (al estatuto orgánico y reglamento interno) en un plazo de 90 días.
- ◆ Las dirigentes sindicales podrán ser candidatas a cargos dirigenciales y superiores a parlamentarias o concejales municipales siempre sean propuestas y designados por las bases en una asamblea o ampliado a través del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP).

Comisión Coca

- ◆ Apoyamos a la despenalización de la hoja de coca de la ONU.
- ◆ Pedimos que la hoja de coca se comercialice en un monto adecuado y no en exceso económico.

Comisión Política

- ◆ Ratifica a la reelección en este Magno Congreso de nuestro hermano presidente Evo Morales Ayma y del Vicepresidente gestión 2015-2020.
- ◆ Los concejales titulares deben ceder el cargo a los suplentes, caso contrario serán castigados orgánicamente y no asumirán ningún cargo político ni orgánico durante diez años.

"Paykuna respetanku chayqa, basespis respetallasuntaq"

Uk relatora Comisión Politicamanta nin: "Concejalesta nuqallanchiqtaq urqhunchik, urqhuptinchiqkamataq ni riqsikllapis tukuwanchiqchu, ni basesninkutapis respetankuchu, nuqayku mañakuyku respeto kananta, paykuna respetanku chayqa, basespis respetallasuntaq".

"Electos kanankupaqqa, basesmanta llusimunan tiyan"

"Chantapis electos kanankupaqqa, basesmanta llusimunan tiyan, rikuchinanku tiyan proyectota imatachus paykuna llank'achkanku chayta, kananku tiyan militantes del Movimiento al Socialismo mínimo 4 años, mana ajina chayqa mana sindicatos aqllanmanchu, mana qhawarisalla churasunmanchu, kaymantataq achka problemas tiyan", ajinata relatora nirqa.



Carterasta junt'achinapaq, chikllaripa sapa provinciamanta kachamurqanku.

Juanita Ancieta, musuq Comité Ejecutivota posesionarqa; "ñawpaqman rillaychikpuni, kunan responsables kankichiq Kay departamento Cochabambamanta" nispa napaykurqa.

"Kamachiykunasta tukuy sunquwan junt'achanayku tiyan"

Aida Villarroel, musuq ejecutiva Federación Departamental warmismanta "Bartolina Sisa" nin: "Sentimiento tiyan, compañeras bases kamachiyayku de las 16 provincias, jatun responsabilidadwan chayta asuminayku tiyan, kay Congreso kamachiyasqaykuman jina; mana basespaq decisiónninta uk ladoman churasunmanchu, junt'achinayku tiyan tukuy sunquwan".

Según la Ley de Unidades Territoriales:

Conflictos de límites serán resueltos vía referendo

Los conflictos de límites entre municipios y entre departamentos tienen antecedentes muy antiguos. Se remontan a la época de la formación del Estado Republicano de Bolivia (1826), cuando se crearon departamentos, provincias y municipios de manera artificial por factores políticos; causando división y fragmentación territorial de comunidades campesinas y pueblos indígenas originarios.

Esta situación es uno de los factores principales que ha causado conflictos limítrofes entre departamentos, provincias y municipios del país. Actualmente estas unidades territoriales no tienen límites políticos administrativos definidos, causando tensiones entre los habitantes de una determinada zona y las autoridades políticas locales de la misma.

Esta inseguridad jurídica por falta de demarcación de límites territoriales rebrotó desde el año 2011, al estallar el conflicto de límites interdepartamental entre Oruro y Potosí, donde pobladores de comunidades de Coroma (Potosí) y comunidades de Quillacas (Oruro) asumieron medidas de hecho llegando a violentos enfrentamientos. Asimismo, el año 2012 en vísperas del censo de población y vivienda, rebrotaron conflictos de límites municipales al interior de los departamentos de La Paz, Tarija, Santa Cruz y Cochabamba. Por ejemplo en

Cochabamba detonó el conflicto limítrofe entre los municipios de Colomi y Villa Tunari, en el que pobladores de Tablas Monte (colomi) bloquearon la carretera a Santa Cruz por varios días. También, en marzo de 2013 se suscitó el conflicto de límites entre los municipios de Tapacari y Arque, donde la zona en conflicto "Palamaña k'asa", ubicada a la altura del kilómetro 92 de la carretera Cochabamba-Oruro, fue escenario de enfrentamientos entre las comunidades Kjarkas (Tapacari) y Cocamarca (Arque) cuyo saldo trágico fue un muerto y varios heridos.

Ley Nº 339 de Unidades Territoriales ¿resolverá los conflictos de límites?

La fuerte y reiterada reaparición de conflictos limítrofes en el país, obligó al Gobierno central a promulgar la Ley 339 de "Delimitación de Unidades Territoriales" (LDUT). Esta norma busca resolver los conflictos de demarcación de límites de unidades territoriales, a través de dos etapas: la primera etapa, es la **conciliación de partes** en conflicto. De no lograrse acuerdos, se pasa a la segunda etapa, donde, por una parte, los conflictos intermunicipales serán resueltos **vía referendo**; y por otra, los conflictos entre departamentos se resolverán a través de un **proceso judicial**.

Burocráticos procesos judiciales

El procedimiento establecido para la solución de conflictos territoriales (Ley Nº 339), está siendo reglamentado, sin embargo, la tensión entre pobladores de un área en conflicto, tiende a crecer en función a intereses económico (coparticipación tributaria, regalías, etc.), factores culturales de la población, pertenencia orgánica e incluso regional. A ello se suma, el elemento político partidario del área en conflicto, etc. Estos factores podrían impedir e interferir los procesos de conciliación. Haciendo que el país ingrese a permanentes procesos de referendo intradepartamentales. Además, los conflictos interdepartamentales estarán sujetos a largos y burocráticos procesos judiciales. En suma, la situación conflictiva entre unidades territoriales, podrían no tener ágil solución, sino por el contrario podrían durar varios años y décadas según el caso.

Etapas para la resolución de conflictos de límites

Primera etapa

La conciliación intradepartamental, se aplica a los conflictos de límites entre municipios, y/o entre municipios y autonomías indígenas dentro de un departamento, para ambos casos, la autoridad competente para llevar adelante la conciliación es la Gobernación que facilitará la solución concertada, pacífica e inmediata de los conflictos de límites.

La conciliación interdepartamental, se aplica a los conflictos entre departamentos, la autoridad competente para facilitar la conciliación es el Ministerio de Autonomías, que busca que las partes lleguen a acuerdos concertados "actas de conciliación de límites" para la demarcación de límites definitivos.

Segunda etapa

Referendo, los acuerdos alcanzados en la conciliación entre municipios son de cumplimiento obligatorio, constituyéndose en la base de la demarcación definitiva, sin embargo, en caso de existir tramos o áreas no conciliados, en estos casos la delimitación es decidida por la población que habita en el área de conflicto, mediante Referendo (Art. 42 y 54 LDUT).

Proceso Judicial, los acuerdos alcanzados en la conciliación interdepartamental dan lugar a la demarcación definitiva de límites. Pero en caso de existir tramos no conciliados, el ministerio emite resolución de áreas en conflicto, enviando al Tribunal Supremo de Justicia para que esta instancia judicial conozca y resuelva el área de conflicto (Arts. 46,47, 50 y 52 LDUT).



Foto archivo del bloqueo en la Av. Blanco Galindo por el conflicto de límites entre Colcapirhua y Tiquipaya, 2012.

En el municipio Cercado (Cochabamba) se aprobó la ampliación de la mancha urbana

Ciudades crecen afectando a la actividad agrícola y pecuaria

Pucarita chiqapi mana munankuchu distritos juch'uyananta

Comunarios Pucarita Chica nisqamanta kay Cochabamba departamentopi manchayta phiñarikunkuman kasqa kay ampliación mancha urbana nisqaq contranpi.

Leche p'utuchiq kuna kasqanku Pucarita Chicapi, paykunaqa (más de 25000 litros) aswan achkata iskay chunka p'ichqayuy waranqamanta jaqay empresa Pil Andina kaqman lecheta jaywariq kasqanku, paykunataq (más de 350) kimsapachaq p'ichqa chunka runasta atiparichkanku, leche ruwanaman dedicakuqkuna sumaqta wakasta uywaspa, animalestaq kasqanku (más de 3000) aswan achka kimsa waranqamanta, chaymantataq mana t'ukurichkankumanchu kasqa autoridades kaqkuna.

Freddy Alegre, Secretario de Relaciones Pucarita Chica zonamanta nirqa: "Kay ampliación de la mancha urbanawan mana de acuerdochu kayku, imaptinchus kay distrito 9 juch'uyaspa kachkan maychus kay tema de sembradíos terrenos cultivables chinkapuchkan. Maypitaq kay proteccion a la seguridad alimentaria nisqari, kay ampliación de la mancha urbana nisqaqa luz verdeta qunman loteadoresman, presidentetaq prefierenman vendekapuyta".

El Concejo Municipal de Cercado aprobó tres ordenanzas para la ampliación de los límites de la mancha urbana en 14 mil hectáreas. Esta medida contempla los distritos ocho y nueve, al sud de la ciudad, que son zonas agrícolas y lecheras.

Posteriormente el Concejo modificó la ampliación de la mancha urbana de 14 mil a 13.849 hectáreas.

Sector agrícola y pecuario afectado por loteadores

Eddy Alba, Secretario General de la Subcentral Maica, manifestó su preocupación por la ampliación de la mancha urbana. "La desaparición de los sectores agrícolas afecta de sobremanera a la producción agrícola dentro del sector de la Maica. Si hay una mancha urbana, los loteadores estarían tratando de avasallar terrenos agrícolas", expresó Alba.

Ampliación de mancha urbana sin planificación

La ampliación de la mancha urbana está respaldada por la Ley 247 de Regularización del Derecho Propietario, aprobada en junio del

año pasado. La misma da un plazo de un año a todos los municipios del país para que aprueben la ampliación de la mancha urbana, explicó John Zambrana miembro del Foro Cochabambino sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOCOMADE).

"No están considerando los estudios respecto al uso del suelo, tampoco los estudios de ordenamiento territorial municipal, que está establecido en la Constitución Política del Estado. A presión de grupos interesados, principalmente de loteadores, lo que ha hecho Cercado es ampliar la mancha urbana de acuerdo a aquellas áreas que han sido avasalladas o han sido urbanizadas sin ninguna planificación", dijo Zambrana.



Según el informe de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia y la Iglesia Católica, el Gobierno cometió muchas irregularidades al realizar la consulta en el TIPNIS

Consulta del Gobierno no se ajustó a la normativa nacional e internacional de derechos de los pueblos indígenas

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) también fue parte de la comisión que ingresó al TIPNIS para verificar la consulta realizada por el Gobierno. El informe que presentó junto a la APDHB establece que la intervención gubernamental no cumplió los estándares internacionales para la realización de una Consulta Previa, Libre, Informada y de Buena Fe, fijados por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, instrumentos que son leyes en Bolivia.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB) y la iglesia Católica, acompañados por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), conformaron una comisión interinstitucional que visitó 35 comunidades y un Centro de Gestión del TIPNIS. En terreno verificaron que la consulta llevada adelante por el Gobierno no cumplió con las normativas y convenios internacionales de derechos de los pueblos indígenas.

30 comunidades rechazan construcción de carretera

El vicepresidente Alvaro García Linera y el Ministro de Obras Públicas Vladimir Sánchez afirmaron que el 80% de las comunidades del TIPNIS aceptaron la construcción de la carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos por medio de su territorio. Sin embargo, la visita que realizó la Comisión Interinstitucional pudo constatar que 30 comunidades indígenas (de las 64 comunidades) no aceptan la construcción de la carretera en el TIPNIS.

Gobierno presionó para que se acepte la consulta, incluso hicieron firmar a niños

Los testimonios recogidos por Derechos Humanos y la Iglesia señalan que en 11 comunidades (el Gobierno) recurrió a otras medidas ajenas a la consulta como la presencia de militares, del Ministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana o las visitas domiciliarias para convencer a las familias a participar en la consulta. Hubo traslado de algún corregidor a la ciudad de La Paz para la firma del acta. También se persuadió a la firma de actas a cambio de la entrega de víveres, en algún caso, incluso denunciaron que se hizo firmar a niños (conclusión 14 del informe).

Consulta causó división y conflicto al interior de las comunidades

En 12 comunidades han lamentado la división y las enemistades comunitarias que la consulta ha generado. En varios casos la comunidad ya no se reúne en su totalidad, de un lado quedaron aquellos que aceptaron

la consulta y del otro lado los que no la aceptaron (conclusión 22 del informe).

Consulta se realizó en viviendas particulares

En 12 comunidades las reuniones de consulta fueron realizadas en los cabildos indígenas; mientras que en 5 informaron que se celebraron en propiedades privadas y 9 en lugares particulares de la comunidad, como las casas de los corregidores (conclusión 8).

Informe recomienda "frenar las presiones, intimidación y detener la postura de la división"

"(Se recomienda) al ejecutivo frenar las presiones, intimidación y detener la postura de la división que afecta la estructura de decisión de usos propios de las comunidades del TIPNIS. Pedimos cumpla con la obligación de proteger los derechos humanos, aplicar la Constitución Política del Estado y garantizar las condiciones del derecho de los Pueblos Indígenas" fue una de las recomendaciones que dio Yolanda Herrera, presidenta de la APDHB, en la presentación del informe en la ciudad de Cochabamba.

Opiniones sobre el informe:

Sarela Paz, antropóloga boliviana y apoyo técnico de la Comisión Interinstitucional: "La importancia de este informe es que no solo registra el testimonio de las comunidades, sino es un informe que ha tratado de razonar, preguntar y dialogar con las comunidades de cómo se hizo la Consulta, pero teniendo en cuenta o considerando los estándares internacionales de la Consulta".

Carlos Callapa, voluntario de la Campaña en Defensa del TIPNIS: "Yo creo que este informe que se ha realizado es fundamental porque constantemente, en las ciudades, hubo mucha información del Gobierno, en la radio, en la televisión y de una u otra manera ha surtido efecto. Entonces esta clase de informes nos sirve para contrastar, nos sirve para tener más argumentos para seguir en la lucha".

Comunidades visitadas por la comisión interinstitucional

Puerto San Lorenzo, Nueva Lacea, Villa Fátima, El Carmen del Coquinal, San Bernardo, San Vicente, Santa Lucía, Nueva Galilea, Santa María de la Junta, El Paraíso, Gundonovia, Nueva Vida, San Pablo, Loma Alta, Loma del Carmen, Santa Clara, San José de Patrocinio, Trinidadito, Dulce Nombre, Monte Cristo de Imose, San Ramoncito, Concepción del Ichoa, Providencia del Chimimita, San Antonio del Imose, Nueva Trinidad, Limoncito, Alta Gracia, Villa Nueva, Las Pampitas, Santiago del Ichoa, Villa Asunción, Santa Teresa del Isiboro, Nueva Esperanza, San Miguelito del Isiboro, Santísima Trinidad y un Centro de Gestión.

Otras conclusiones del informe

- En 23 comunidades los indígenas decidieron no aceptar la realización de las reuniones de consulta, porque consideraban que su participación implicaría aceptación implícita de la construcción de la carretera por medio del TIPNIS y representaría una negación a las demandas de la VIII y IX marcha indígena del TIPNIS.

- En 11 comunidades manifestaron que las brigadas de consulta llegaron por sorpresa a las mismas, en algunos casos sin identificarse como funcionarios de Gobierno; al parecer, indicaron los comunarios, buscaban información sobre las familias que no estaban de acuerdo con la consulta o recababan información sobre las necesidades comunitarias.

- En 22 comunidades testimoniaron que, las brigadas de consulta del Gobierno, les mencionaron que el término intangibilidad es sinónimo de impedimento para tareas tradiciones de caza, pesca, recolección, así como no poder realizar "chacos" para el autoabastecimiento de alimentos ni proyectos de desarrollo comunitario. Dicha explicación provocó que 15 comunidades pidan que dicho término debe retirarse de la Ley.

- En 23 comunidades comprendieron que la carretera no les beneficia, debido a que su construcción por medio del TIPNIS estaría muy lejos de sus comunidades, de las cuales resulta más rápido salir por río hacia Trinidad u otras poblaciones más grandes. En muchas comunidades hay la conciencia cultural de que "su carretera" es el río.

- En 9 comunidades visitadas manifestaron que la consulta realizada por el Gobierno debió haber sido previa, es decir, antes de la firma de los contratos y antes que se comiencen a construir la carretera (tramos 1 y 3).

- En 19 comunidades indicaron que en las reuniones sostenidas con las brigadas del Gobierno no se les presentó ningún estudio referido a los impactos ambientales que la construcción de la carretera puede ocasionar en el TIPNIS.

La Comisión Interinstitucional verificó que de las 35 comunidades que visitó, las brigadas de consulta del Gobierno llegaron solo a 19 comunidades; también de esas 35 comunidades, 16 rechazaron la consulta.

La comisión interinstitucional realizó la presentación del informe en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Sucre. Es el resultado de la visita que realizaron al TIPNIS del 29 de noviembre al 14 de diciembre de 2012, a solicitud de la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB) y de dirigentes indígenas del TIPNIS.





Indígenas del TIPNIS deciden realizar marcha internacional



Corregidores y delegados que participaron en el 31 Encuentro de Corregidores del TIPNIS, en el Centro de Gestión, 19 al 25 de abril de 2013.

Dirigentes y comunarios de base del TIPNIS decidieron realizar una marcha internacional para hacer conocer su rechazo a la construcción de la carretera por medio de su territorio y la vulneración de sus derechos. Esta fue una de las conclusiones a las que llegó el 31 Encuentro Ordinario de Corregidores del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), realizado en el Centro de Gestión, del 19 al 25 de abril del presente año.

El encuentro trató varios temas y emitió resoluciones importantes de protección y defensa de los derechos territoriales de las comunidades indígenas del TIPNIS. También emitió una carta dirigida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, invitándolo a visitar el TIPNIS y conversar directamente con los corregidores de cada comunidad, para constatar que el Gobierno ha mentido con su informe, que ha violado los derechos de los pueblos indígenas constitucionalizados, las leyes nacionales y las normas internacionales.

También el Encuentro ha encomendado a Adolfo Chávez, presidente de la CIDOB; a Fernando Vargas, presidente de la Subcentral TIPNIS y a Bertha Vejarano, presidenta de la CPEMB; que agoten todos los esfuerzos para que el proceso legal que, como pueblos indígenas, iniciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se acelere, y puedan tener la visita de esa institución.

De no ser así y si el Gobierno continúa con las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas, realizarán la Marcha Internacional hacia Washington sede de la CIDH y de la OEA.

En el Encuentro se hicieron presentes la mitad de los 64 corregidores del TIPNIS. El Gobierno intensificó acciones con comisiones de carnetización y otros en las comunidades para impedir que participen del encuentro.

Tomado de cidob-bo.org

Líderes indígenas denuncian vulneración de sus derechos ante la CIDH-OEA

En el mes de marzo líderes indígenas denunciaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) que la consulta realizada por el Gobierno en el TIPNIS no fue hecha de buena fe y no se ajustó a las normas internacionales y legislación nacional sobre el derecho a Consulta de los pueblos indígenas.

“Pedimos que se tenga que suspender el tramo dos de este proyecto, que atraviesa y divide en dos el Parque y el territorio indígena, para evitar confrontaciones futuras, porque estamos dispuestos a defender con la vida (el TIPNIS) para que no se destruya nuestro territorio”, manifestó Fernando Vargas, presidente de la Subcentral TIPNIS. (Fuente: www.cidob-bo.org)

Para el Gobierno no existe ni un conflicto en Bolivia

El Gobierno de Bolivia también participó de la audiencia ante la CIDH. El ministro de Gobierno, Carlos Romero, se presentó junto a Melva Hurtado, presidenta del directorio paralelo de la CIDOB, para hacer conocer que el Gobierno del presidente Evo Morales trabajó por todos los pueblos indígenas del país; y que el conflicto del TIPNIS ya estaba resuelto. (Fuente: cidob-bo.org)

CIDH hará seguimiento al conflicto del TIPNIS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) anunció su intención de “hacer un seguimiento a todo el proceso” de la resistencia indígena en el TIPNIS y del juicio que se inició en Bolivia por los hechos del 25 de septiembre de 2011, así informó Fernando Vargas.

(Fuente: cidob-bo.org)

En Trinidad:

Dirigentes legítimos de la Subcentral Sécore retoman su sede

A la cabeza de Emilio Noza, Presidente de la Subcentral Sécore, un grupo de indígenas retomó la sede de esta organización que estaba, desde el año pasado, en manos de Carlos Fabricano, dirigente allegado al Gobierno, quien apoyó férreamente la Consulta en el TIPNIS. “Nosotros nos hemos enmarcado en el mandato que nos han dado en el (31) Encuentro de Corregidores realizado en el Centro de Gestión, (por eso) hemos venido a retomar la oficina de la Subcentral Sécore”, dijo Emilio Noza.

Un grupo de indígenas pro-gobierno intentó tomar nuevamente oficinas de la Subcentral Sécore

Emilio Noza denunció que días después de la retoma pacífica de la sede de la Subcentral Sécore, un grupo de comunarios del Sécore Alto (del pueblo chimán y yuracaré), utilizados por el Gobierno, se desplazaron a la ciudad de Trinidad para nuevamente intentar arrebatar la sede, pero no tuvieron éxito. “No se ha podido lograr su objetivo por parte del Gobierno. (Los indígenas chimanes y yuracarés) han venido acá a alojarse a la oficina y, bueno, en el debate que hemos tenido (con ellos) han salido perdedores. Algunas personas que estaban conduciendo al grupo decidieron retirarse con toda la gente. Ese día sacaron un voto resolutivo desconociendo a mi persona con todo el directorio y otro voto resolutivo donde deciden poner en venta la oficina de la subcentral Sécore”, indicó Noza.

Los dirigentes legítimos de la Subcentral Sécore afirmaron estar respaldados en las acciones de defensa de sus derechos: “No estamos solos, está el Cabildo Indígenal de Trinidad y las comunidades del TIPNIS apoyando la vigilia y acciones que estamos realizando”, concluyó Noza.



Un grupo de indígenas del Sécore Alto en oficinas de la Subcentral Sécore. Emilio Noza denunció que estos indígenas fueron utilizados por el Gobierno para que nuevamente tomen las oficinas de esta organización que está en contra de la construcción de la carretera por el TIPNIS.

Foto: erbol.com.bo

PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO DE LA NACIÓN GUARANÍ DE BOLIVIA Y EL CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU (CONAMAQ) SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA

Reunidos en la ciudad de Camiri, los días 7 y 8 del mes de mayo de 2013, los pueblos y naciones indígenas originarios representados en el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) y la Nación Guaraní de Bolivia, luego de haber compartido nuestros criterios, propuestas y preocupaciones sobre el proceso de elaboración del anteproyecto de "Ley Marco de Consulta" promovida por el Ministerio de Gobierno, acordamos expresar nuestra posición en los siguientes términos:

Reafirmamos la unidad de los pueblos y naciones indígenas originarios de tierras altas y tierras bajas de Bolivia, en un momento en el que se trata de olvidar nuestras luchas históricas y las conquistas que le han costado muchas vidas y sacrificio a nuestros pueblos para lograr que nuestros derechos sean incluidos en el Estado boliviano y se construya un país más justo y equitativo para todos.

Exigimos a los gobernantes del Estado Plurinacional, que nuestras demandas legítimas y nuestras propuestas, que expresan nuestra decisión basada en nuestro derecho a la libre determinación resguardada por la CPE y las normas internacionales de derechos indígenas, sean incluidas íntegramente en la norma en cuestión y no sean utilizadas para hacer bandera política para quienes coyunturalmente ocupan el poder.

Ratificamos el pronunciamiento emitido por el CONAMAQ, la CIDOB y la APG en la ciudad de La Paz del 21 de marzo de 2013 rechazando el proceso de elaboración y el contenido del anteproyecto de Ley Marco de Consulta elaborado por el Gobierno Nacional en la denominada Comisión Nacional.

Proponemos que se discutan de manera abierta y participativa, de cara al pueblo boliviano y en especial a

los pueblos y naciones indígenas originarios, las alternativas concretas al modelo extractivista impulsado por el Gobierno, que está permanentemente amenazando la integralidad de nuestros territorios y está poniendo en riesgo la reconstitución de nuestras naciones.

Los planteamientos conjuntos, e irrenunciables, que realizamos para la elaboración de la Ley Marco de Consulta, y el derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada son los siguientes:

- La consulta previa, libre e informada, es un derecho colectivo de las naciones y pueblos indígenas originarios, cuyo ejercicio garantiza la protección de nuestros derechos fundamentales a la existencia y a la libre determinación.
- La consulta previa, libre e informada es un derecho que se ejerce con anterioridad a la aprobación o autorización de cualquier medida legislativa o administrativa, o la implementación de cualquier plan o proyecto susceptibles de afectar nuestra implementación de cualquier plan o proyecto susceptibles de afectar nuestros colectivos y la integralidad de nuestros territorios ancestrales.
- No existen materias que puedan ser excluidas del derecho a la consulta previa, libre e informada.
- El Estado debe respetar el derecho de las naciones y pueblos indígenas originarios para ejercer la consulta previa, libre e informada, por medio de nuestras estructuras orgánicas, normas, procedimientos e institucionalidad propia.
- Es deber del Estado, garantizar los recursos económicos suficientes y necesarios, para el funcionamiento de la institucionalidad propia de nuestros pueblos y naciones y el desarrollo de procesos de consulta, con recursos provenientes del Tesoro General del Estado.

• Las naciones y pueblos indígena originarios tenemos el derecho de desarrollar, en el marco de nuestra libre determinación, la institucionalidad propia necesaria para garantizar el ejercicio del derecho a la consulta previa, libre e informada.

• El Estado debe respetar la libre determinación de las naciones y pueblos indígenas originarios, si decidimos no participar en procesos de consulta previa, libre e informada.

• Las determinaciones y acuerdos a los que se llega en los procesos de consulta previa, libre e informada son vinculantes a todo el Estado y su cumplimiento es Obligatorio.

• Las naciones y pueblos indígenas originarios tenemos derecho a la participación en los beneficios que se generan por la explotación de recursos naturales en nuestros territorios, como lo establece la propia Constitución Política del Estado, al margen de las compensaciones, indemnizaciones y planes de inversión social previstos.

Reiteramos nuestra voluntad de mantener firme nuestra unidad y posición frente a todo intento de división y exclusión de las decisiones que atentan contra nuestras comunidades, pueblos y naciones. No renunciaremos a nuestros derechos y al desafío de construir un verdadero Estado Plurinacional Comunitario, en el marco de la descolonización y nuestro paradigma del buen vivir.

Es dado en el territorio guaraní de las zonas Kaami, a los 8 días del mes de mayo del año 2013.

El original lleva firmas y sellos de autoridades de la Nación Guaraní y del CONAMAQ.

Logro de distintas organizaciones de mujeres e instituciones sociales:

Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley N° 348)

De acuerdo a la nueva Ley, para acceder a cargos públicos el requisito inexcusable es no tener antecedentes de violencia ejercida y comprobada contra una mujer o cualquier miembro de la familia (Art. 12).

Lo que más ha presionado al Gobierno

En los primeros meses de 2013 los medios de comunicación han dado a conocer varios acontecimientos de violencia extrema cometidos contra mujeres y niñas, por parte de esposos, padres, jefes, políticos, funcionario y otros.

El hecho más concreto que ha presionado al Gobierno, para que apruebe la **Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley N° 348)**, fueron la protesta de la población causada por la muerte de la periodista Hanalí Huaycho, en la ciudad de El Alto (febrero de 2013), quien fue asesinada por su esposo, el teniente de policía Jorge Clavijo.



Aumenta violencia contra las mujeres

Los datos muestran que la violencia contra las mujeres está aumentando, pero también está creciendo el número de víctimas que pierden el miedo y denuncian a su agresor ante instancias públicas, como las brigadas policiales de protección a la familia, los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), las defensorías municipales y otros, donde sin embargo la atención es insuficiente.

¿Harán cumplir la Ley?

Existen muchas críticas que la población ha realizado a la nueva **Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley N° 348)**.

Una de ellas es justamente que da a la policía gran parte de la responsabilidad para su cumplimiento, cuando la policía es una institución cómplice de la impunidad que gozan aquellos que ejercen violencia contra las mujeres (www.paginasiete.com.bo). Ni qué decir de la justicia ordinaria boliviana, donde hay mucha inoperancia y corrupción.

De acuerdo a usos y costumbres

En cuanto a las comunidades indígenas originarias campesinas, la Ley N° 348 sostiene que sus autoridades propias "adoptarán medidas de atención y protección a mujeres en situación de violencia, en el marco de sus competencias, normas y procedimientos propios, con participación de las mujeres que ejercen cargos de autoridad, y con participación y control social comunitario" (Art. 41. I).

¿Qué significa violencia contra la mujer?

La Ley N° 348 plantea que es "cualquier acción y omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer, le genera perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer" (Art. 6). De esta manera, la Ley reconoce varios tipos de violencia: entre ellas la violencia física, violencia psicológica, violencia económica, feminicida, mediática, sexual, laboral, institucional, contra la dignidad, la honra y el nombre, así como cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole el derecho de las mujeres (Art. 7).

¿Casas Comunitarias de la Mujer?

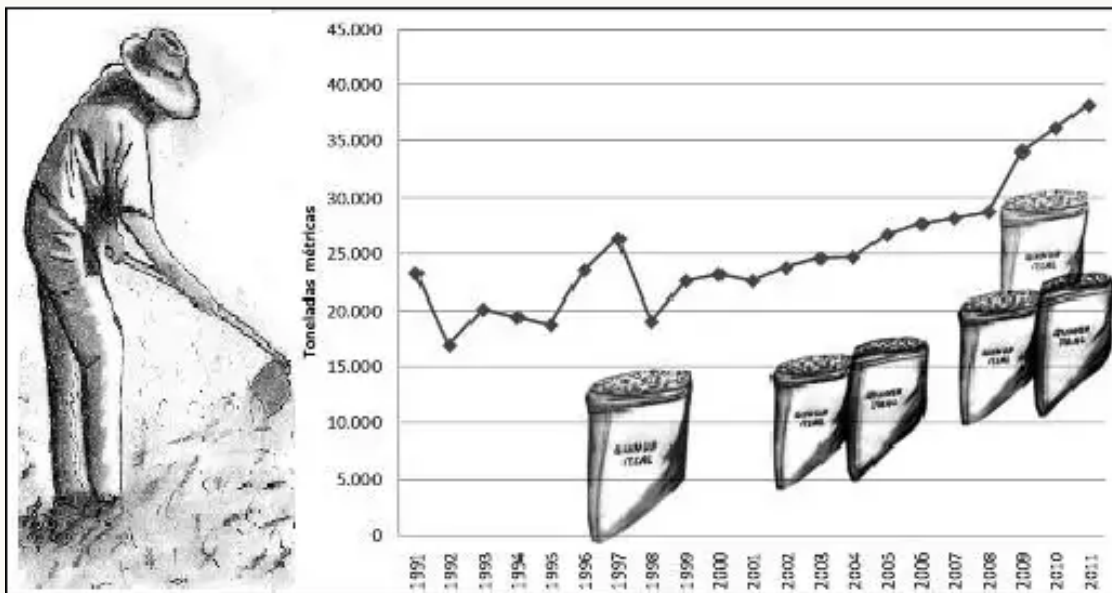
Para las poblaciones indígenas originarias campesinas, la Ley N° 348 ordena crear "Casas Comunitarias de la Mujer", para que en ellas reciban ayuda apropiada todas aquellas mujeres en situación de violencia (Art. 41. III). Las preguntas son: ¿cómo serán o funcionarán estas Casas Comunitarias?, ¿de qué manera se adecuarán a las formas de vida y necesidades específicas de las mujeres indígenas originarias campesinas?

Usos y costumbres que protegen a las mujeres

Lo cierto es que en las comunidades indígenas originarias y campesinas, cada vez más, la población y sus autoridades propias, reconocen que las mujeres también sufren violencia y maltrato. Los usos y costumbres o normas propias que protegían a las mujeres se van debilitando, debido a varios cambios que hoy están viviendo las comunidades.

La producción se ha cuadruplicado por la ampliación del área cultivada

90% del total de la quinua producida en Bolivia se va al exterior



Este año se celebra el Año Internacional de la Quinua y Bolivia es el principal productor de este grano con 38.257 toneladas métricas. Se calcula que en Bolivia hay 70 mil productores quinueros, la mayoría en Oruro y Potosí (Fuente: www.la-razon.com). El incremento del precio del grano de oro en mercados internacionales está aumentando el ingreso económico de las familias productoras.

Durante los últimos 30 años, la producción de quinua en la región del altiplano se ha cuadruplicado por la ampliación del área cultivada de 15.640 hectáreas a 64.789. Fuente: (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas UDAPE).

Más áreas cultivadas, menos rendimiento por hectárea

Si bien los últimos diez años se ha aumentado el área cultivada de quinua, sin embargo su rendimiento ha disminuido, de cerca de 700 a 570 kilogramos por hectárea en 2009. Esto se debe a la reducción de los periodos de descanso de la tierra, afirma el investigador de la Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad de Copenhagen, Dinamarca Sven Erik Jacobsen. (Fuente: <http://www.leisa-al.org>)

Mayor cantidad de quinua producida se va al exterior

El 90% de la producción total de quinua en Bolivia se va al exterior. El principal mercado de exportación es Estados Unidos.

Producir para el mercado externo conduce a que los agricultores manejen el suelo de una manera inadecuada, no permiten descansar la tierra, ni mejorar su fertilización por el abono del ganado.

El aumento del precio internacional de la Quinua está haciendo que las familias de áreas urbanas pierdan el hábito de consumo, porque los precios suben en función al comportamiento de los mercados externos. (Fuente: <http://www.scidev.net>).

Vladimir Orsag, agrónomo investigador de la Universidad Mayor de San Andrés, afirma que esto conduce a una disminución de la calidad del suelo y al aumento de las plagas (<http://www.scidev.net>).

Manejo tradicional versus mecanización

Enrique Ormachea, investigador del CEDLA, afirma que mientras se amplían las superficies cultivadas se profundizarán los niveles de mecanización, habrá uso de semillas mejoradas genéticamente, de insecticidas para el control de plagas y la contratación de fuerza de trabajo asalariada, generando erosión de los suelos y cambios en las formas de producción de las comunidades productoras. (Fuente: <http://www.scidev.net>)

Antes, el barbecho, labranza, siembra en hoyos, abonamiento, cosecha, trillado y limpieza, se realizaban manualmente. Y actualmente el manejo del suelo se está realizando a través de la mecanización que causan daños irreversibles a los suelos.

Manejo tradicional garantiza la humedad en el suelo

En el manejo tradicional el barbecho tiene muchos propósitos. El más importante es el almacenamiento de agua en el suelo, dado que la lluvia anual es insuficiente para sostener la producción.

Otras utilidades del barbecho manual, es de restaurar la fertilidad del suelo después de las cosechas, y disminuir la incidencia de plagas y enfermedades.

La producción del grano de oro en tierras vírgenes, en la planicie, ha extendido la frontera agrícola y se ha reducido impresionantemente la vegetación natural, fuente de alimento para el ganado.

El uso de tractores, especialmente con arado de disco, y de sembradoras mecánicas ha provocado una grave degradación de la fertilidad del suelo.

A pesar de estos problemas el Gobierno pretende incrementar la superficie cultivada con quinua hasta las 500 mil hectáreas. (Fuente: www.la-razon.com)

“Ranqhirus Perúman chiqanta kinuwata apanku”

Kinuwa puqykunamanta, Periódico Conosur Ñawpaqman don Benedicto Condoriwan parlarin, pay kachkan productor Condo comunidadmanta, Municipio Huari, Oruro departamentomanta. Pay ajinata nin:

“Kinuwataqa mana ancha tarpuqchu kayku”

Ñawpata kinuwataqa mana ancha tarpuqchu kayku, mana anchatachu puquq, creeni puquynin astawan sumaq kasqanta, ñawpata uk jallp'ita khuchkan jallp'italla kaq.

“Yankunatapis tractorwanqa yaykuykullankuñña”

Ñawpataqa yuntawan tarpuq kayku, yuntataq rumirarasi mana apurata riqchu, mana lastimaqchu kayku yuntasniykutaqa. Kunanri tractor ruwallan, uknin jallp'aman pasanan kaptinpas pasallan. Jallp'a kantupi uk chhika llant'ata saqiq kayku, jark'aqtaq wayramanta,

kunanqa yankunatapis tractorwanqa yaykuykullankuñña.

Kunanqa llant'apis mana kanñachu, pisi kaqkunapis unaypiraq recuperanqanku jallp'ata. Runari mana jap'iqanchu, kantupi jallp'aqa aswan kallpayuq kachkan. Chay tukuyta tractorqa picharparikapun, chayniqta khawayku qhipan tarpuypaq, jallp'a mana allinta recuperanqachu.

“Yuntawan llank'ay chinkapun”

Manaña kanchu yunta, chayniqtataq tractorllawaña llank'ayku. Yuntas llank'arinapaq kanman chaypis, mikhunata qunayku tiyan, mana kanchu cebada, chayrayku yuntawan llank'ay chinkapun; kunanqa tractorllawaña.

Ranqhirus Perúman kinuwata apanku

Kinuwa rantiqkunaqta tiyan asociación, qan rantikuq rinki chayqa mana tarinkichu, mana yaykuchisunkuchu.

Challapata qhatupipis mana tarikuy atinchikchu, Mercadon controlasqa kachkan, ranqhirus contactosniyuq kanku, chiqanta Perúman ranqhamunankupaq.



Subcentral Misuk'ani, Vacas, provincia Arani: Feria/Concurso de Biodiversidad y Semillas de Papa Nativa

“Watantinpaq kay jina mikhunata puquchikuyku”



Pasaq 17 de abril 2013 watapi, Subcentral Misuk'ani chanta Núcleo Educativo “Santa Bárbara” ima, uk runa jinalla chaqra llank'aqkuna, escuela wawakunawan, yachachikunawan ukchaykukuytawan Feria de Biodiversidad y semillas de papa nativa nisqata ruwariranku. Kay jatun feriapi sindicatos Challwamay, Misuk'ani, Ch'aki Qucha, Sapilica, Waynillo, Molle Molle, León Rancho, Parco Qucha karqanku, Unidades Educativas: Sapilica, Qullpa Qucha, Misuk'ani, Parco Qucha, Centralizadas Toribio Claire, Copacabana.

Wawakunawan, yachachikunawan sumaq wakisqas comunidadespi puquykunata feriapi rikurichinapaq aparimurqanku. Kallarqankutaq padres de familia U.E. Vacas, chantá Asociación de pescadores Acero Qhuchamanta, Dirección de Desarrollo Productivo Municipio Vacas, Central Regional Chiwalaki, radio Chiwalaki, waqkuna

ima, may chhika feriamanqa chinpaykamurqanku. Yachayninkuta kallpachanapaq.

“Munayku tatakunaq yachaynin, wawaspi qhipakunanta”

José Waldo Orellana, director Núcleo Educativo Santa Bárbara nin: “Kay jatun Feriata ñawpaqman apasayku, munaykutaq mamas, tatas yachayninkuta wawakunaman thallinankuta, ajinapi wawaspi papa mujusmanta sumaqta yachanankupaq. Comunidadespi tatas, mamasqa wawastaqa uywata michiq kamachinku, chantá escuelaman kachamunku, jallp'a llank'aymantataq pisi yachasanku. Kay Feriata Primera vez historiapi ruwakuchkan, nuqayku yachachikuna, munayku chay yachay wawaspi qhipakunanta”

“Wawakuna p'iqiñankupi kay tukuy yachayta jap'irichunku”

Abraham Soria, ejecutivo Central Regional Chiwalaki: “Organización jina kay feriata tanqasayku, papasus wawasman rikuchisanku, ima laya papastaq kay Vacaspi tarpukun, chantá apamullankutaq q'alitu puquykunata, tukuy ima puqun kaypiqa granos, verduras wawas riksianankupaq, ñawpaqman rinallapuni kachun.

Yachay wasipi kay puquykunaman yachachinankuta munayman, wawakuna p'iqiñapi jap'inankupaq, pachi nina kay profesoresta wawakunawan khuchka sumaqta kay feriata ruwarisanku”

Feria concurso jina karqa

Kay Feriata concurso jina karqa, jurado calificador sapa puestota qhawarispa karqa, chay yachay apaykachasqankuman jina, may chhika puqyuta apamusqankuman jina, herramientas agrícolas rak'ikurqa, kay atipaqqunaman:

Sindicatos atipaqquna:

- 1° Sindicato Challwamay
- 2° Padres de familia Unidad Educativa Vacas
- 3° Sindicato Ch'aki Qucha
- 4° Sindicato Misuk'ani

Unidades Educativas atipaqquna:

- 1° Unidad Educativa Vacas
- 2° Unidad Educativa Parco Qucha
- 3° Unidad Educativa Sapilica
- 4° Unidad Educativa Copacabana



Ante la falta de atención por parte del Estado:

Comunidades afectadas por la minería se movilizan en Oruro

Alrededor de 400 personas, hombres y mujeres de comunidades afectadas por la contaminación minera, protagonizaron una marcha por las calles de la ciudad de Oruro. Su reclamo fue la falta de atención del Gobierno y el poco avance del Decreto Supremo N° 335. Este Decreto declara “Situación de Emergencia de carácter Departamental, con aplicación en los Municipios de Huanuni, Machacamarca, El Choro y Poopó”

“No estamos de acuerdo con las explicaciones que ha dado el técnico de la Dirección de Medio Ambiente Nacional. Según ellos, todo está bien (...) sin embargo,



ni un solo proyecto se ha realizado con las comunidades afectadas”, mencionó Félix Layme, presidente de la Coordinadora en Defensa del Río Desaguadero Lagos Uru – Uru y Poopó (CORIDUP), organización que aglutina a las comunidades afectadas.

Después de recorrer las principales vías de la ciudad de Oruro, la columna de la marcha se concentró en la Plaza Principal 10 de Febrero, frente al edificio de la Gobernación, para instalar un cabildo abierto, donde hubo intervenciones de diferentes representantes de las comunidades afectadas.

“El agua que utilizábamos del río está contaminada”

“En esta marcha estamos pidiendo al Gobierno central, al Gobierno departamental, que nos atiendan en nuestras peticiones, el cumplimiento del D. S. N° 335 para todos los municipios que estamos afectados”, afirmó Adela Chaparro, representante de Pazña.

“Tampoco ha habido nada con estos ministros que nos han engañado”

La autoridad originaria del Ayllu Puñaca, municipio de Poopó, también mencionó: “No nos ha cumplido el Decreto N° 335, tampoco ha habido nada con estos ministros

que nos han engañado, han venido a nuestro pueblo Poopó y tampoco han cumplido”.

En anteriores oportunidades la CORIDUP, sostuvo reuniones con autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la Gobernación de Oruro para conocer los avances en la aplicación del Decreto, sin lograr mayores resultados, razón por lo que se vieron obligados a movilizarse.

Resoluciones del cabildo

Primero.- Se declara cuarto intermedio de la movilización hasta el 15 de mayo, donde se exigirá la presencia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

Segundo.- En caso de no ser escuchados se realizará una marcha desde la ciudad de El Alto hacia la ciudad de La Paz.

Tercero.- Huelga de hambre, tanto en la ciudad de La Paz, como en la ciudad de Oruro, para exigir el cumplimiento de todas las demandas.

Cualquier decisión o determinación, se va a convocar a una reunión de la CORIDUP ampliada, donde participarán las autoridades originarias y las subcentrales.

Oruro, 24 de abril de 2013.

Otro país europeo golpeado por la crisis

Chipre al borde de la quiebra

Chipre es un país europeo que está pasando desde el 2011 por una crisis económica. La Troika (el Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo) decidió prestar a Chipre 10 mil millones de Euros para rescatar su sistema financiero y economía nacional.

Chipre calcula necesitar 23 mil millones de Euros en total para recuperarse de la crisis.

Sexto país golpeado por la crisis

Chipre, con una población de 1.1 millón de habitantes, es el sexto país europeo que fue golpeado por la crisis financiera y económica, contagiado por los recortes



Foto: 2.bp.blogspot.com

bancarios en Grecia. Ahora tiene que soportar las condiciones de la Troika, cuyos programas se caracterizan por hacer pagar a la población la crisis económica y salvar los grandes bancos responsables de la misma.

Imponen impuesto a grandes capitales

El caso de Chipre ha sucedido algo llamativo. Su parlamento ha decidido salvar a las personas que tienen pequeños ahorros en el banco e imponer un impuesto para los grandes capitales.

Dicha medida, sin embargo, no afecta a los oligarcas (más que todo rusos) y compañías extranjeras, que encontraron en Chipre un paraíso fiscal (es decir un lugar para evitar impuestos monetarios). En general no guardan su dinero en una cuenta de ahorro en el banco; tienen otros mecanismos, no transparentes, para resguardar su capital.

Ya recortan el sector salud y la ayuda social

Al final de cuentas, a través de otras medidas de austeridad, es la población que paga la cuenta de la crisis, ya que recortan el sector de la salud y ayuda social y han bajado las pensiones (con 10%). Privatizaron los sectores de telecomunicación y de electricidad. Suben los impuestos empresariales y de compras, en particular los precios de bebidas alcohólicas, tabaco y gasolina.



Foto: www.zoomnews.com

Cada vez hay más voces contra las medidas neoliberales

En toda Europa se nota un escepticismo creciente sobre una Europa "unida".

Cada vez hay más voces, manifestaciones y acciones en contra de las medidas neoliberales que prefieren salvar al sector financiero, quitar los logros sociales y cargar la crisis en las espaldas de los trabajadores y la población más humilde.

Fuentes usadas:
www.standaard.be, www.mo.be,
www.demorgen.be,
www.dewereldmorgen.be

India:

100 millones de trabajadores en huelga

Más de 100 millones de trabajadores (una cantidad equivalente a 10 veces la población de Bolivia) participaron en la huelga general en la India, en el mes febrero. La huelga fue organizada conjuntamente por 11 Centrales Sindicales y Federaciones Independientes de Trabajadores y Empleados.

Incluso las oficinas del Gobierno fueron paralizadas

Todo quedó paralizado. No funcionaron los medios de transporte, los servicios públicos, los bancos, seguros, puertos, comercio, sectores mineros, metalurgia, carbón, petróleo, agricultura, industria manufacturera, telecomunicaciones, correos e incluso las oficinas del Gobierno central.

Millones de indios ganan menos de 2 Bolivianos

Las motivaciones para una participación masiva son los efectos agudos de la política neoliberal en el país. Los huelguistas exigieron la instauración de un salario mínimo nacional (actualmente más de 836 millones

de indios tienen un ingreso de menos de 2,61 Bs. al día); también demandaron una cobertura de seguridad social para los trabajadores informales, contratos permanentes para 50 millones de trabajadores. Exigieron el respeto por los derechos laborales, el fin de las privatizaciones de empresas estatales y del creciente poder de las transnacionales.

Esta movilización es solo el inicio

Aunque la huelga no ha logrado la realización de reformas sociales, ha sido el inicio de la defensa de los derechos de los trabajadores y ha sido un logro de unir a tanta gente a través de los sindicatos que estaban perdiendo fuerza. Desde 1991 ha sido la 14ª huelga general en el país, pero nunca ha sido tan masiva.

“La protesta ha sido un éxito, pero vamos a realizar una agitación mayor, este es solo el comienzo del capítulo”, dijo Gurudas Dasgupta, secretario general del Congreso de Sindicatos de toda la India (AITUC).

Fuentes consultadas: www.workers.org;
www.socialisme.be; www.librered.net



Foto: http://actualidad.rt.com

Bangladesh:

Precarias condiciones de trabajo

Más de mil muertos por derrumbe de edificio

En Bangladesh, país ubicado al sur de Asia, un edificio de cinco fábricas textiles, con más de tres mil trabajadores del sector de la confección de ropa, se derrumbó el 24 de abril pasado, dejando más de mil muertos y alrededor de 2 mil heridos.

La mayoría de las víctimas eran trabajadores de la confección de ropa para marcas extranjeras, entre ellos, muchos adolescentes, que, según las leyes de ese país, no deberían ser contratados en estos centros laborales.

Los bangladesíes son los trabajadores textiles, en su mayoría mujeres, peor pagados del mundo. Reciben un salario mínimo de 38 dólares mensuales (alrededor de 260 Bs.), no tienen la posibilidad de sindicalizarse, no se respetan las bajas por maternidad, ni las horas extras; están obligados a trabajar en edificios no preparados para las catástrofes.

El Gobierno de Bangladesh, en los años 80, decidió abrir sus fronteras a las empresas transnacionales de confección de ropa. Existen leyes que se acomodan a los pedidos de las empresas transnacionales como la PVH (dueña de las marcas Calvin Klein y Tommy Hilfiger de Estados Unidos); Tchibo de Alemania y Primark de Irlanda, entre otras. Esta normativa les permite ganancias altísimas a costa de la explotación y violación de los derechos humanos y laborales de los trabajadores y trabajadoras de Bangladesh.

Fuentes:
http://www.excelsior.com.mx
http://www.rmv.gov.ve
http://www.semana.com

Tata Isikumanta willarispa (San Isidro)

Tata Isiku atiyuniyuq

Mizque Taboada, Cazorla comunidadespi, Mizque provinciapi, 15 de mayo p'unchay, sapa wata, Tata San Isidro raymita comunarios ruwariq kasqanku, waq llaqtasmantapis rillaqtaq kasqanku nin, llank'adata ruwaspa yuntasta mansuyachinankupaq, chaqras sumaq puqunanpaqpis Tata San Isidromanta mañarikullaqtaq kasqanku, chiqakunaman may chhika runakunaqa jun'aq kasqanku.

Tata Isiku ninchiq chayqa, parlanchiq "Tata San Isidro" nisqamanta, payqa musquchan nin runastaqa milagro kananpaq, chaymantataq rikuchiq kasqa chay atiyunintaqa, wakata uñayuyta rikhurichiq kasqa manaraq uñayuy kachkaptin. Chantapis musuq yuntasta manaraq llank'ay yachasaptin, paywan amansaq kasqanku, chay yunta sumaq amansasqa kananpaq.

Comunidad Taboadapi, Tata San Isidromanta, don Cornelio nisqanta ñawirina, pay yachan imaynatachus ruwanku Tata Isiku Raymita.

Don Cornelio, ajinata nin: "Kay yuntas llank'achkanku chayqa culturanchikta significan, imaynatachus unay tataninchiq llank'arqanku, chayta qhawachichkanchiq. Yuntasqa tukuy clase, jatuchiqmanta, juch'uychikmanta kachkanku, chayta Señor

educaciónta quwanchiq, pay poderniyuq. Wakin uywakunata amansachkanku chayqa tata San Isidro bendicionta qunqa. Paypaq sutinpi nuqaykuqa uywasta uywakuyku.

Nuqaykuqa uqharikuyku Pachamamasmantapacha, paykuna yanapawayku, nuqaykuqa yuyakuyku imaptinchus pachamamaqa montepi animalesta uywan, animalesqa montepipuni kawsanku, mana facilchu animales uywaypis, chinkarpaptinkupis llakiyta mask'aspa puriyku, chaypitaq Tata Isikumanta mañarikuyku, tatanchikmanta jina paytaqa jatunyachiykutaq juch'uyyachiykutaq.

Nuqataqa musquchawan,

– Chakiy t'ukpiriwanki i? Kunan nuqapis qanpaq votarisaq nispa, nin.

Bendicionta quwachun, nuqapaqqa uk orgullo.

– Imapaq chayri? Nirqani, chaymanta wakitay monteman rirqa chaymanta uñitayuyta tarikapurqani, Tata Isiku nuqapaqqa milagroso.

Tata Isikuqa mana animalesllapichu yanapaq kasqa, kikillanmantataq chaqras sumaq puqunanpaq yanapallantaq nin. Tata Isikupis mana chay sutiwanchu karqa, manachayqa "Tata San José" sutiwan kasqa aswan ñawpataqa.

Jinallataq don Milton Jiménez nin:

Kay calvariopi llank'asanku, chayqa iskay chunka wata jinallaraq rikhurichinku. Llank'aq karqa nin,

chantachá rikhurichinku, novillitusta amansanku, mana chukarus kananpaq, kay Tata Isikuqa agriculturesman yanapawayku, chaqra puquypi allin rinawaykupaq, payqa tumpatawan yanapawayku.

Llank'aq yaykuyku wakin paypi creespa, chayman jinataq chaqrasniyku puqun, ni ima pasanchu chaqrasniykutaqa.

Kaypi llank'anku chunka phichqayuq, chunka kimsayuq yuntas ajinallawanpuni, kunan tumpa pisi kachkan, tractorespis ajinallataq jamuy yachanku.

Tata Isikuman apaq kasqanku yuntasta amansanankupaq chaywantaq sumaqta chaqrasta puquchinankupaq.

